

## ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

**Resolución Nº 559/13 del día 26-08-2013**

SECRETARIA DE AMBIENTE

No tiene Expediente

**DCTO. Nº 2211/10 – APRUEBA GUIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS BAJO EL PROCEDIMIENTO PARA EL ANALISIS DE PROYECTOS A ESCALA PREDIAL**

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO, el decreto Nº 2211/10; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del citado decreto se estableció el Procedimiento para el Análisis de Proyectos a Escala Predial en consonancia con las normas de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Salta con el fin de promover el aprovechamiento racional, la conservación, el manejo sostenible y el desarrollo sustentable de los bosques nativos, armonizando el desarrollo económico, social y ambiental de la provincia;

Que como ya se expresó en varios textos por parte del estado, el ordenamiento territorial es un proceso planificado de naturaleza política, técnica y administrativa conducente a administrar organizadamente el uso de los recursos naturales;

Que el Procedimiento para el Análisis de Proyectos a Escala Predial, es el marco al que deben ajustarse los proyectos destinados a la organización, administración, usos o cambios de usos de las tierras con bosques nativos;

Que los representantes de los distintos sectores comprendidos en esta temática, han formulado inquietudes sobre los lineamientos de las presentaciones en el marco de la normativa antes mencionada;

Que, en consecuencia, por parte de los técnicos de la Secretaria de Ambiente se ha procedido a la elaboración de una guía que servirá a los fines de la elaboración de las presentaciones que realizaren los administrados en el marco de normativa que rige la materia;

Que esta guía es de carácter orientativo sin vulnerar ni modificar la normativa específica en la materia, la que servirá para que los técnicos de la provincia tengan una herramienta que ordene la documentación a informes a incluir en la presentación ante la secretaria;

Por ello,

El Secretario de Ambiente

**R E S U E L V E**

Artículo 1º - Aprobar la Guía para la presentación de proyectos bajo el Procedimiento para el Análisis de Proyectos a Escala Predial establecido por el Decreto 2211/10, que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2º - Notificar, publíquese en el Boletín Oficial y archivar.

VER ANEXO

**FIRMANTES**

Ing. Agr. Gustavo E. Paul  
Secretario de Ambiente  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable